

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

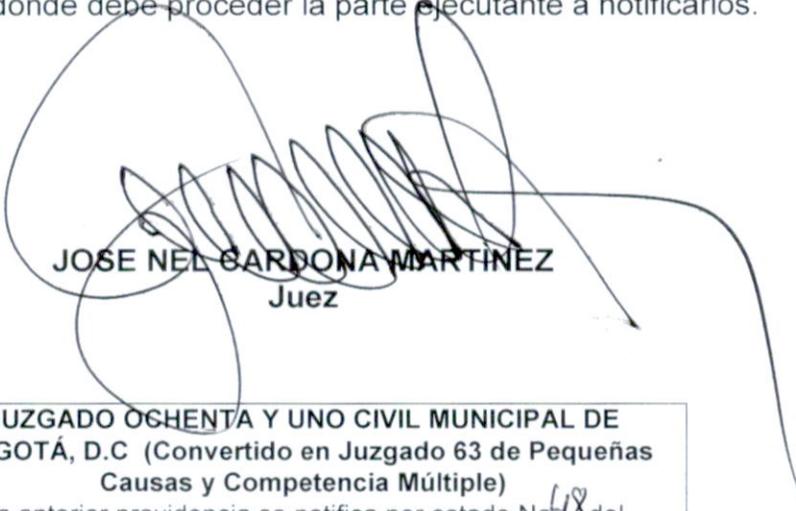
10 JUN. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0189000

Las anteriores comunicaciones remitidas a los demandados con el fin de notificarlos del mandamiento de pago, no se tienen en cuenta toda vez que fueron enviadas a la dirección de la entidad que les paga la pensión.

Además, a folios 6 a 8 del cuaderno 2 se informa la dirección física donde residen los ejecutados y a donde debe proceder la parte ejecutante a notificarlos.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 18 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario

10 JUN. 2022